

65



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

31

Oaxaca



DIF OAXACA En familia sí podemos

RECIBIDO

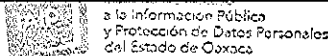
¡LOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Área:	Dirección Jurídica
Asunto:	Entrega de Información RR. 035/2017
Oficio:	DIFO/DJ/227/2017
Fecha:	Oaxaca de Juárez, Oax., a 31 de Octubre de 2017.

LIC. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES.
 COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
 DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
 P R E S E N T E



15:59 hrs
 31 OCT 2017

Acta 46-folios Simple

En cumplimiento al considerando Quinto de la resolución de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, emitido dentro del expediente del recurso de revisión R.R./035/2017, por el Consejo General del IAIP-Oaxaca, en el cual resuelve se modifique la respuesta y se ordena hacer entrega de la información de manera completa solventando los siguientes puntos: Número y ubicación de las cocinas comunitarias, plan y proyecto con el que cuenta el DIF de la existencia de una base de datos sobre las cocinas comunitarias, número de beneficiarios desglosado por edades y sexo, la precisión que tienen sobre el número de cocinas que conoce, lugar donde se encuentran y número de personas beneficiarias y la coordinación con autoridades de conocer la situación física en la que se encuentran los espacios; le informo a usted lo siguiente:

1. Se remite con esta fecha al correo electrónico del Recurrente [redacted] el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/0B9WeCbzeslRpMmhxOWdLN0FuZTg/view> en el cual podrá disponer de la respuesta.
2. Remito a usted de manera física la respuesta al considerando Quinto de la resolución así como la captura de pantalla de la respuesta proporcionada al Recurrente.

Por lo anteriormente expuesto a usted Comisionado Presidente Del Instituto De Acceso a la Información Pública Y Protección De Datos Personales Del Estado De Oaxaca atentamente pido:

ÚNICO.- Se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma la respuesta correspondiente dentro del expediente del recurso de revisión R.R./035/2017.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
 DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DEL SISTEMA DIF OAXACA.

Lic. Mariana Erendi Nassar Pineda, Directora General del Sistema DIF Oaxaca. Para su superior conocimiento.
 C.e.p.-Expediente.
 AVCJ/JAZL/aga.



X
 www.pdxpo.mmm

*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.
 *CORREO ELECTRÓNICO DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.